

Expediente: 1560/24

Carátula: LEGUINA LUIS SALVADOR C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - R.V.INGENIERIA S.R.L., -DEMANDADO

27372186955 - LEGUINA, Luis Salvador-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1560/24



H105015352590

JUICIO: "LEGUINA LUIS SALVADOR c/ R.V.INGENIERIA S.R.L. Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE. N°1560/24 - Juzgado del Trabajo V° Nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

A la presentación de fecha 09/10/2024 efectuada por la letrada Natalia Picciafuoco:

I. Por recibido el exhorto remitido por el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 2 de la Capital Federal.

Hago saber a las partes que entenderé en la causa, con asistencia de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 (GEAT N° 1).

II. Proceda el actuario a recaratular el presente proceso en forma correcta como: **"LEGUINA LUIS SALVADOR c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"**.

III. Téngase a la letrada Natalia Picciafuoco (M.P. 9126) por presentada como la profesional autorizada a diligenciar el presente oficio Ley 22.172. Désele la correspondiente intervención de Ley.

Tengo por constituido el domicilio digital (27-37218695-5) a los efectos procesales.

IV. Adjunte la letrada presentante los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de Ley N°6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento a los organismos correspondientes.

V. A los fines de la producción de la prueba testimonial fijo las siguientes fechas:

1) El día **lunes 04/11/2024 a 17:00 horas** para que tenga lugar el examen del testigo **Sanchez Bruno Alejandro**, DNI N°31.354.103, domiciliado en Pje. Vera y Aragon N° 2390 de ésta Ciudad.

2) El día **miércoles 05/11/2024 a 17:00 horas** para que tenga lugar el examen del testigo ofrecido: **Guzman Jorge Adrian**, DNI N°27.964.246 domiciliado en calle Maipu N°1976 de ésta Ciudad.

3) El día **jueves 07/11/2024 a 17:00 horas** para que tenga lugar el examen del testigo ofrecido: **Vilbao Christian Adrian**, DNI N°26.446.481, domiciliado en calle San Miguel N°777 de ésta Ciudad.

Las audiencias se celebrarán en forma mixta (presencial y remota) en la **Sala 2 Audiencias Multifueros del Poder Judicial**, sita en el edificio de calle Lamadrid 420, de esta ciudad.

Se deja constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente los testigos citados, provistos de sus DNI.

Hago saber a los interesados que podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la audiencia zoom son los siguientes: ID de reunión: 849 9372 2448 .
Enlace <https://us02web.zoom.us/j/84993722448>

VI. A los fines de la producción de la prueba respecto a los restantes testigos, se fijan las siguientes fechas:

4) Asimismo, se fija **día miércoles 11/11/2024 a 17:00 horas** para que tenga lugar el examen del testigo ofrecido: **Mardones Julio Alberto**, , DNI N°22.806.598 domiciliado en calle Congreso N°1365 de ésta Ciudad.

5) El **día jueves 14/11/2024 a 17:00 horas** para que tenga lugar el examen del testigo ofrecido: **Mendoza Leopoldo**, DNI N°23.584.399, domiciliado en calle Lavalle N°1876 de ésta Ciudad.

La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la **Sala 3 de Audiencias Multifueros del Poder Judicial**, sita en el edificio de calle Lamadrid 420, de esta ciudad.

Se deja constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente los testigos citados, provistos de sus DNI.

Los restantes interesados podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la audiencia zoom son los siguientes: ID de reunión: 824 7111 3085. Enlace: <https://us02web.zoom.us/j/82471113085>

VII. En virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, **denuncie el oferente el número celular del testigo** propuesto a los fines de citarlo vía Whatsapp en el plazo de DOS DIAS.

VIII. Vencido el plazo establecido en el punto precedente, líbrese oficio a la Policía, haciéndose saber que deberán notificar a los testigos con una antelación no menor a las 48 hs. de la fecha de la audiencia fijada.

IX. Finalmente, hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N°1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 horas.

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.